

# Vendrá un tsunami de inversión colombiana. Cuidado.

MAURICIO VELANDIA

Actualizado 11/02/2023

Hace pocos días Francisco José Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP) indicó que no debía sorprender que la inversión de la exploración y explotación para la producción de petróleo salga de Colombia y migre hacia Ecuador, que se abre como un gran oportunidad para los inversionistas colombianos. ACP ha expresado que la inversión por parte de las compañías privadas en exploración caerá en Colombia el 33% este año.

Lloreda tiene razón. Pero no solo respecto de los inversionistas petroleros. Aplica para todos los empresarios colombianos.

El Gobierno de Colombia ha expresado su propósito de no otorgar nuevos contratos para la actividad exploratoria de hidrocarburos. De la misma manera Petro ya cuenta con una reforma tributaria que entró en vigor. Ahora trabaja en la ley del Plan de Desarrollo, donde se avizoran facultades del gobierno para modificar funciones de la Superintendencia de Sociedades y de la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta semana también trabajaba en una ley para retomar funciones de la comisiones regulatorias de agua, energía y telecomunicaciones.

La sumatoria de todo hace ver que llegó la preocupación para algunos colombianos cuando conversan acerca de sus negocios.

La inversión extranjera es la transferencia de capital de un país a otro país para abrir empresas, filiales, así como adquirir u obtener participación en empresas de otro país. Se dice que una inversión extranjera puede ser horizontal, cuando los inversionistas establecen una empresa en un país extranjero en la misma línea de negocio en la que operan en el país de origen. Es Inversión vertical cuando se adelanta en alguna otra parte de su misma cadena producción. Es Inversión conglomerada cuando la transferencia de capital está desligada de la naturaleza de un mercado en el país de origen. O es una inversión de plataformas cuyo objetivo es crear una organización soporte de la operación que se brindará a otros países.

La inversión extranjera trae beneficios como es la inyección de capital que conlleva al desarrollo, la innovación, el empleo, los ingresos fiscales, la competitividad, avances en la tecnología y la experiencia directiva. Un inversionista puede beneficiarse de los incentivos fiscales, un costo menor de operación, los subsidios y el crecimiento de la cuota del mercado.

Las desventajas de la inversión extranjera resulta ser las consecuencias en los negocios locales que no logren competir con los negocios extranjeros, la repatriación de los beneficios y en una buena aplicación de la normatividad, que da seguridad de que no lleguen a acabar los vecinos con un mercado.

Los empresarios ecuatorianos deben estar muy atentos con los movimientos que llegarán de los empresarios de Colombia -y de Perú-. Aprovechar cada uno a su manera la inyección de capital que viene como Tsunami. No lo digo yo. Lo dice Lloreda.

De otro lado: Los alcaldes elegidos en Quito y Guayaquil deberían comprar un traje con tecnología háptica y vivir la experiencia táctil sobre qué se sentiría con tener, sin clientelismo, un mandato donde se cumplan con los planes de gobiernos prometidos. Vivir esa experiencia háptica.